

19 de diciembre de 2023

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto:** Hecho relevante sobre regularización del porcentaje mínimo de Liquidez y porcentaje máximo en valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez.

**Referencia:** Comunicación número 03-2023-006971 de fecha 15 de diciembre de 2023.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija Nacional - BHD Liquidez, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-003, tiene a bien informarle que al cierre del día dieciocho (18) de diciembre de 2023, quedó regularizado el porcentaje mínimo de liquidez y porcentaje máximo en valores representativos de deuda del referido fondo, el cual fue notificado mediante comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

